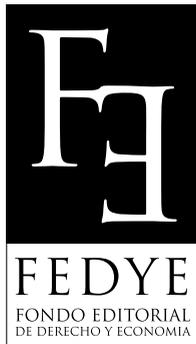


LA LEY



COLECCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

INGRESOS BRUTOS Y SELLOS.

REGÍMENES DE RECAUDACIÓN

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y CIUDAD DE BUENOS AIRES



COLECCIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

**INGRESOS BRUTOS Y SELLOS.
REGÍMENES DE RECAUDACIÓN
EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y CIUDAD DE BUENOS AIRES**



MARIO ENRIQUE ALTHABE

Director

DANIEL H. ALVARO

Coordinador

FERNANDA PAGANO

CRISTINA BARONI

IARA CULLA BONZINI

Colaboradores

LA LEY

Althabe, Mario Enrique

Ingresos Brutos y Sellos: Regímenes de recaudación en la Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires. - 1a ed. - Buenos Aires: La Ley, 2013. 224 p.; 24x17 cm.

ISBN 978-987-03-2464-5

1. Impuestos. 2. Ingresos Brutos. 3. Sellos.
CDD 336.2

Ira. edición: 2013

© José Luis Castro, 2013

© De esta edición, La Ley S.A.E. e I., 2013

Tucumán 1471 (C1050AACC) Buenos Aires

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

Impreso en Argentina

Todos los derechos reservados

Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación o cualquier otro sistema de archivo y recuperación de información, sin el previo permiso por escrito del Editor y del autor.

Printed in Argentina

All rights reserved

No part of this work may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopying and recording or by any information storage or retrieval system, without permission in writing from the Publisher and the author.

Tirada: 500 ejemplares

I.S.B.N. 978-987-03-2464-5

SAP 41467790

ARGENTINA

ANTECEDENTES DE LOS AUTORES

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

FERNANDA PAGANO

- Contadora Pública – Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Consultora impositiva y auditora. Gerente asociada Consultora “Schinca, Rabbordi y Asoc.” (CABA), firma miembro de “Prime Global” (Asociación Internacional de Consultoras y Auditoras Independientes).

CRISTINA BARONI

- Contadora Pública - Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Consultoría impositiva – Profesional de Consultora “Schinca, Rabbordi y Asoc.” (CABA), firma miembro de “Prime Global” (Asociación Internacional de Consultoras y Auditoras Independientes).

Impuesto de Sellos

IARA CULLA BONZINI

- Licenciada en Administración – Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Jefa Área de Registros de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.
- Tutora en materias del “Seminario e Integración y Aplicación y Planeamiento de Largo Plazo” – FCE/UBA.

Coordinación

DANIEL H. ALVARO

- Abogado – Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Profesor Adjunto de Finanzas y Derecho Financiero (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP).
- Autor de artículos tributarios en revistas especializadas.

Dirección

MARIO ENRIQUE ALTHABE

- Abogado. Dr. en Ciencias Jurídicas y Sociales – Univ. Nac. de La Plata (UNLP).
- Consultor impositivo y financiero de empresas y entidades empresarias.
- Autor de libros y artículos tributarios en revistas especializadas.

PRÓLOGO

Cuando la Editorial LA LEY me propuso dirigir una obra práctica sobre retenciones y percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos, dudé de mi utilidad en la empresa, ya que el objetivo de auxiliar a quienes tienen la complicada tarea de confeccionar estas liquidaciones, es un aspecto que nunca había considerado, porque mis ocupaciones habituales están enfocadas a los temas doctrinarios más que a los prácticos.

Pero inmediatamente vino a mi mente varios profesionales tributarios que podían dar adecuada respuesta a los requerimientos. Hechas las consultas pertinentes, encontré una rápida y entusiasta adhesión de los convocados y así empezamos a transitar, casi un año de trabajo, individual y grupal, hasta dar forma a este libro que presentamos al lector.

Desde la dirección del trabajo, no puedo menos que manifestar mi satisfacción por la tarea cumplida por los integrantes del equipo, tanto respecto a sus aportes personales, como por el resultado colectivo.

El Coordinador, abogado Daniel Alvaro, que ya me había acompañado, actualizando las dos últimas ediciones de “El Impuesto sobre los Ingresos Brutos” (2008 y 2010), puso en esta obra sus vastos conocimientos técnicos y su ya dilatada experiencia en la tributación local y particularmente en la docencia universitaria.

El desarrollo de los regímenes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en las jurisdicciones de la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires estuvo a cargo de las Contadoras Públicas, Fernanda Pagano y Cristina Baroni. Ambas trabajan en una prestigiosa Consultora y Auditora de la Capital Federal, en la cual han aquilatado una valiosísima experiencia en esta materia, que vuelcan en estas páginas, en forma muy didáctica por cierto.

En su quehacer diario son testigos de las dificultades prácticas que presentan estos regímenes para los contribuyentes y sus departamentos impositivos, con lo cual aportan una visión muy realista desde la perspectiva de las empresas privadas.

El desarrollo de los mecanismos recaudadores del Impuesto de Sellos, estuvo a cargo de la Licenciada Iara Culla, Jefa del sector que tiene a su cargo la recaudación de ese gravamen, en la entidad que registra e ingresa por estos mecanismos, el mayor volumen de operaciones, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Juntamos pues, conocimientos profesionales muy específicos, respecto al control de retenciones y percepciones en la actividad privada, con sólidos conocimientos doctrinarios, por lo cual, si bien el núcleo de esta obra es la aplicación práctica de los mecanismos que nos ocupan, buscamos un resultado equilibrado y apegado a las normas vigentes.

Debemos destacar la colaboración desinteresada del Cdr. Jorge Filippini, uno de los funcionarios de ARBA más capaces que he conocido, en el largo tiempo que estuve en la Administración y el ya más extenso que lo observé desde la actividad privada. Él no quiso participar en esta obra, pero su profundo conocimiento de los mecanismos de recaudación despejó muchas de nuestras dudas, así que es de toda justicia esta mención.

Finalmente nuestro agradecimiento a la Contadora Ludmila Momo, “alma mater” de estas páginas, ya que fue quien percibió la necesidad de este libro y confió en nuestro criterio para llevarlo a cabo, sin contar que a través de ella sentimos un constante apoyo de la Editorial LA LEY a la tarea emprendida.

La obra contiene los regímenes generales —percepción y retención— del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires.

Personalmente, he criticado acerbamente los sistemas generalizados de retención y percepción. Sin embargo, no se puede ignorar la importancia que los mismos han adquirido, ni las responsabilidades que acarrearán para los particulares, lo cual hace necesario encarar el estudio de estos mecanismos y particularmente su mejor aplicación.

Hemos desarrollado también, los mecanismos de recaudación del Impuesto de Sellos de la Provincia de Buenos Aires, haciendo referencia a las modalidades que difieren en el régimen de la Ciudad de Buenos Aires, que si bien no tiene aún implementados estos medios, seguramente a no muy largo plazo establecerá institutos similares.

Esperamos con todo ello, haber satisfecho las expectativas de la Editorial y hacer fructífera la búsqueda del lector.

MARIO ENRIQUE ALTHABE
Director

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Antecedentes de los autores	VII
Prólogo.....	IX

PRIMERA PARTE

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. REGÍMENES GENERALES DE RECAUDACIÓN

CAPÍTULO I

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Introducción.....	3
1. Regímenes de recaudación. Conceptos.....	4
1.1. Regímenes de retención.....	5
1.2. Regímenes de percepción.....	6
1.3. Recaudación en cuentas bancarias	6
2. Tipos de regímenes. Sistemática de la reglamentación	7
3. Regímenes generales. Aspectos comunes.....	10
3.1. Pautas de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral para establecer Regímenes de Recaudación.....	10
3.2. Condiciones de procedencia de los regímenes.....	12
3.2.a. El carácter de contribuyente de la Provincia.....	12
3.2.b. Territorialidad.....	13
Criterios de la Autoridad de Aplicación.....	14
3.2.c. Monto de ingresos obtenidos. Giro total de la actividad..	15
3.3. Inscripción.....	17
3.3.a. Término hasta el cual deben inscribirse.....	17
3.3.b. Momento a partir del cual deben comenzar a actuar.....	17
3.3.c. Modificación, en menos, del monto de ingresos.....	17
3.4. Operaciones alcanzadas.....	18
3.5. Sujetos pasibles de recaudación.....	18
3.6. Sujetos excluidos de la recaudación	18

	Pág.
3.7. Oportunidad en que debe recaudarse el gravamen	19
3.7.a. Percepciones y retenciones	19
3.7.b. Percepciones.....	20
3.8. Ingreso de los montos recaudados	20
3.8.a. Ingreso de las percepciones y retenciones	20
3.8.b. Ingreso de las percepciones cuando el agente optó por efectuar el ingreso por el régimen de lo devengado.....	21
3.9. Cómputo de la recaudación por el contribuyente	24
3.10. Constancias de la percepción/retención que debe expedir el agente de recaudación	26
4. Régimen General de Percepción. Aspectos particulares	27
4.1. Otras exclusiones subjetivas.....	28
4.2. Exclusiones objetivas y en razón del alcance territorial de las operaciones	29
4.3. Operaciones con consumidores finales.....	31
4.4. Monto sujeto a percepción. Monto mínimo	31
4.5. Alícuotas aplicables	32
4.6. Devolución de percepciones efectuadas al momento de emitir notas de crédito	35
4.7. Percepciones omitidas	37
5. Régimen General de Retención. Aspectos particulares	38
5.1. Condiciones de procedencia.....	39
5.2. Sujetos excluidos	39
5.3. Monto sujeto a retención	40
5.4. Monto mínimo.....	40
5.5. Alícuotas	40
6. Guía resumen. Trámite de Inscripción. Casos prácticos. Constancias. Declaraciones Juradas.....	42
6.1. Parámetros para evaluar el encuadre como agente de recaudación.....	42
6.2. Procedimiento a seguir para cumplimentar la inscripción como agente de recaudación.....	45
6.2.a. Documentación a presentar	47
6.2.b. Alta, baja, modificaciones de datos	49
6.2.c. Obtención de la constancia de inscripción.....	51
6.3. Casos prácticos	51
6.4. Modelos de constancias de retención y percepción	62
6.5. Documentación. Forma de instrumentar las percepciones	64
6.6. Guía para la consulta al padrón	65

6.7. Declaraciones Juradas a presentar por los Agentes de Recaudación.....	69
7. Régimen de percepción en las operaciones de importación definitiva para consumo.....	70
Declaración de excepción a la percepción	73
Algunas consideraciones a tener en cuenta por el contribuyente al momento de asignar las percepciones aduaneras a las diferentes jurisdicciones	75

CAPÍTULO II

CIUDAD DE BUENOS AIRES

1. Introducción	77
2. Alcance del Régimen de Recaudación.....	78
3. Sujetos obligados a actuar como Agentes de Recaudación. Nominatividad.....	80
4. Procedimiento a seguir por los Agentes de Recaudación para su inscripción.....	80
4.1. Modelo de nota de nominación de Agentes de Recaudación – CABA.....	82
4.2. Modelo de formulario F.AR01 – Inscripción Agentes de Recaudación – CABA – (frente)	83
4.3. Modelo de formulario F.AR01 – Inscripción Agentes de Recaudación – CABA – (dorso).....	84
5. Sujetos pasibles de retención y/o percepción – Excepciones.....	88
6. Sujetos pasibles excluidos de ambos regímenes generales de recaudación.....	88
7. Acreditación de la situación fiscal.....	91
8. Oportunidad para efectuar la recaudación – Base imponible.....	92
9. Monto mínimo.....	92
10. Alícuotas.....	93
11. Declaraciones Juradas.....	96
11.1. Transferencia electrónica de datos	97
11.2. Pago del saldo de declaración jurada	97
11.3. Formularios a utilizar por el agente.....	97
11.3.a. Modelo de declaración jurada “Presentación sin pago” – F. 5204.....	98
11.3.b. Modelo de constancia de presentación de Declaración Jurada.....	99

11.3.c. Modelo de formulario de pago “Volante para pago solamente” – F. 5219	100
11.4. Aplicativo a utilizar por el Agente	101
12. Vencimientos	102
13. Régimen General de Retención.....	103
13.1. Constancia de la retención.....	104
14. Régimen General de Percepción	106
14.1. Aplicación de la percepción	107
14.2. Operaciones excluidas.....	107
14.3. Liquidación de la percepción.....	108
14.4. Constancia de la percepción.....	109
15. Cómputo de las percepciones/retenciones por parte de los sujetos pasibles.....	110
15.1. Caso práctico: Percepciones sufridas.....	110
16. Venta al contado y efectivo – Importes superiores a \$ 1.000 (pesos un mil).....	111
16.1. Sujetos obligados a actuar como agentes	111
16.2. Operaciones alcanzadas por el régimen	112
16.3. Excepciones.....	112
16.4. Alícuota.....	112
17. Régimen Simplificado – Magnitudes superadas.....	113
17.1. Sujetos obligados a actuar como agentes	113
17.2. Operaciones alcanzadas por el régimen	113
17.3. Sujetos pasibles de retención y/o percepción	114
17.4. Padrón de contribuyentes con magnitudes superadas.....	115
17.5. Determinación y oportunidad de la retención/percepción	117
17.6. Alícuota aplicable para la determinación de la retención/percepción.....	118
17.7. Constancia de retención/percepción	118
18. Régimen de percepción en las operaciones de importación definitiva para consumo	119
18.1. Agente de percepción	119
18.2. Operaciones alcanzadas	119
18.3. Operaciones excluidas.....	119
18.4. Declaración de excepción a la percepción	120
18.5. Importador – Contribuyente del Convenio Multilateral.....	120
18.6. Monto Imponible	121
18.7. Alícuotas	121

SEGUNDA PARTE
IMPUESTO DE SELLOS.
REGÍMENES DE RECAUDACIÓN:
ENTIDADES REGISTRADORAS Y ESPECIAL DE INGRESO

INTRODUCCIÓN

1. Regímenes de Recaudación: Entidades Registradoras y Especial de Ingreso en la Provincia de Buenos Aires. Preliminar.....	125
1.1. Entidades Registradoras.....	128
1.1.a. Norma reglamentaria	128
1.1.b. Entidades comprendidas.....	128
1.1.c. Actos susceptibles de registraci3n	128
1.1.d. Al3cuotas	129
1.1.e. Remisi3n	131
1.2. R3gimen Especial de Ingreso.....	132
1.2.a. Normas reglamentarias.....	132
1.2.b. Entidades comprendidas.....	132
1.2.c. Actos susceptibles de registraci3n	132
1.2.d. Al3cuotas	133
1.2.e. Remisi3n	133

CAPÍTULO I

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. El Impuesto de Sellos en la Provincia de Buenos Aires	135
1.1. Características del gravamen.....	135
1.2. Monto imponible.....	137
1.2.a. Cláusulas relativas al plazo y prórrogas de los contratos..	140
1.2.b. Valor indeterminado. Precio en fecha futura.....	142
1.2.c. Moneda extranjera	143
1.2.d. Conceptos que integran el monto imponible	144
1.2.e. Conceptos que no integran el monto imponible	144
1.3. Datos esenciales para la liquidaci3n	145
1.4. Fecha de instrumentaci3n	145
1.5. Solidaridad	145
1.6. Defraudaci3n fiscal.....	146
1.7. Presentaci3n del instrumento. Reg3menes de recaudaci3n. Al3cuotas	146

2.	“Régimen Especial de Ingreso” y de “Entidades Registradoras”. Normas aplicables. Alícuotas. Plazos para la presentación de los instrumentos y registración. Presentación de DJ y pago. Aplicativos. Formularios. Formalidades de la registración.....	148
3.	Aplicativos.....	150
3.1.	Aplicativos para la generación de las Declaraciones Juradas por las Entidades Registradoras y los Agentes de Recaudación	150
3.1.a.	Carga de contratos en forma manual.....	154
3.1.b.	Carga de contratos importando archivo	158
3.1.c.	Liquidación de Recaudación de Impuesto de Sellos	161
3.1.d.	Cuestiones a considerar respecto de los aplicativos a utilizar por los restantes Agentes de Recaudación	165
3.1.e.	Presentación de la Declaración Jurada en la Web.....	167
3.2.	Contribuyentes. Generación de la Declaración Jurada para el pago del Impuesto de Sellos respecto de los Instrumentos privados	170

CAPÍTULO II

CIUDAD DE BUENOS AIRES

1.	El Impuesto de Sellos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	177
1.1.	Características del gravamen.....	177
1.2.	Monto imponible.....	177
1.2.a.	Operaciones sobre inmuebles	177
1.2.b.	Contratos de leasing.....	178
1.2.c.	Transferencia temporaria o definitiva de jugadores de fútbol	178
1.2.d.	Cláusulas relativas al plazo y prórroga de los contratos ...	178
1.2.e.	Valor indeterminado.....	178
1.2.f.	Moneda extranjera	178
1.2.g.	Conceptos que integran el monto imponible.....	179
1.2.h.	Conceptos que no integran el monto imponible.....	179
1.3.	Regímenes de recaudación	179
2.	Régimen de Entidades Registradoras	180
2.1.	Normas reglamentarias	180
2.2.	Entidades comprendidas	180
2.3.	Actos susceptibles de registración.....	180
2.4.	Alícuotas	181
2.5.	Alícuota aplicable a los instrumentos presentados fuera del plazo	181
2.6.	Solicitud. Aprobación. Revocación	181

2.7. Fecha de presentación de los instrumentos	182
2.8. Presentación fuera de término.....	182
2.9. Conservación de la documentación	182
2.10. Requisitos que debe reunir el instrumento a presentar	182
2.11. Plazo para presentar la DJ e ingresar el monto recaudado.....	183
3. Aplicativos	183
3.1. Aplicativo para Agentes de Recaudación	183
3.1.a. Generación de Declaración Jurada.....	185
3.1.b. Consulta de Declaraciones Juradas presentadas.....	187
3.2. Aplicativo para contribuyentes.....	188
3.2.a. Locación de inmuebles	191
3.2.b. Otros contratos no tipificados.....	192
3.2.c. Declaración Jurada y pago	193